

Lunes, 15 de enero de 2024

Sección I - Administración Local

Provincia

Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de Cáceres

CORRECCIÓN DE ERRORES. Convocatoria de Bolsa de Trabajo Temporal de Auxiliar Administrativo/a del OARGT: Corrección de errores en lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as.

El Sr. D. Miguel Ángel Morales Sánchez, Presidente del Organismo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres ha dictado con fecha 11 de enero de 2024 la siguiente:

RESOLUCIÓN

Que en fecha 3 de enero de 2024, se publica en el BOP nº 2 Resolución de la Presidencia del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para la realización de las pruebas para constituir una bolsa de trabajo temporal de auxiliar administrativo/a para el OARGT.

Advertido error en la relación de admitidos/as, de conformidad con las facultades atribuidas a la Presidencia del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria en el artículo 10 de los Estatutos del OARGT (B.O.P. de Cáceres nº186, de 28 de septiembre de 2020), por la presente vengo a proponer que se dicte la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Incluir en la lista definitiva de admitidos/as a:

***587**A	MUÑOZ	SERRANO	LOURDES	Admitido/a
-----------	-------	---------	---------	------------

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios Electrónico y en la página web de Empleo Público, conforme a lo establecido en la base cuarta de la convocatoria.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el



Lunes, 15 de enero de 2024

Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de Reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación, todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 12 de enero de 2024

Martín Morgado Panadero

SECRETARIO

